



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

15

**1. LUGAR, HORA Y FECHA:**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día **14 de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete**, en las instalaciones de una sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado de Michoacán; da inicio la reunión de trabajo convocada por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte.

**2. ASISTENTES:**

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados José Daniel Moncada Sánchez, Miguel Ángel Villegas Soto y Wilfrido Lázaro Medina; en su carácter de Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Jóvenes y Deporte; así mismo, se cuenta con la presencia de los asesores de los Diputados; y, la Lic. Michel Liliana Rangel Hinojosa, Secretaria Técnica de la Comisión.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

I. Bienvenida y lista de asistencia. II. Estudio, análisis y en su caso, dictamen de las Iniciativa de Decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado, presentadas por los Dip. Wilfrido Lázaro Medina y Héctor Gómez Trujillo. III. Seguimiento a los acuerdos de la reunión de trabajo del pasado 24 de Octubre del año en curso. IV. Asuntos Generales.

**4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, agradece la presencia de los integrantes, invitados y personal técnico presente en la reunión, procediendo al pase de lista respectivo, declarándose el quórum legal correspondiente; esto, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

En cumplimiento al segundo punto a tratar, el Diputado Presidente de la Comisión en el uso de la voz instruye a la Secretaria Técnica a que dé lectura a la Iniciativas de mérito, de las cuales, se destaca lo siguiente:

*"Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Gómez Trujillo:*

*...La presente iniciativa tiene por objeto, el involucramiento de los jóvenes integrantes de los pasados Parlamentos para que, a través de los conocimientos y la práctica adquiridos, colaboren con el Comité Organizador en la planeación y desarrollo de los subsecuentes Parlamentos, pudiendo así, perfeccionar las acciones favorables y reorientar las prácticas que no resultan idóneas.*

*Lo anterior, mediante la creación de un Consejo de ex Parlamentarios, el cual se conformará por todos aquellos jóvenes integrantes de las ediciones pasadas del Parlamento Juvenil que sigan conservando la edad de ingreso al mismo, es decir, de entre 18 y 29 años. Este órgano colegiado tendrá atribuciones de carácter*



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

consultivo, informativo y de colaboración en la organización y ejecución del multicitado ejercicio parlamentario.

Es importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la materia, en cada edición anual, el Comité Organizador del Parlamento Juvenil se modifica de manera parcial, existiendo la posibilidad real de que en alguna de sus ediciones se renueve de manera total, es decir, se integrará por personas que no han participado de manera activa en la planeación de este mecanismo legislativo. En este sentido, la colaboración y experiencia de los jóvenes ex parlamentarios será, sin duda, un factor de invaluable impulso a una cada vez mejor planeación, desarrollo y resultados del Parlamento Juvenil.

Iniciativa presentada por el Dip. Wilfrido Lázaro Medina:

... Considero al Parlamento Juvenil como un mecanismo de participación ciudadana que sin duda ha traído múltiples beneficios a los jóvenes michoacanos. Tan importante lo valoro que hoy vengo ante este Congreso para tratar de mejorar el Reglamento que lo regula mediante varias modificaciones a su contenido.

Las modificaciones que propongo son las siguientes:

- Se cambie el nombre de "Parlamento Juvenil" por el de "Congreso Juvenil".
- Se adicione en el Reglamento la obligatoriedad de un proceso democrático de elección de la Mesa Directiva del Parlamento Juvenil, para que nunca más sea designado por el Comité Organizador del Parlamento Juvenil, sino electo entre los mismos jóvenes participantes.
- Que Los dictámenes aprobados del Parlamento o Congreso Juvenil de cada año, o edición, sean vinculados al Congreso del Estado, en el periodo legislativo inmediato a efecto de que sean turnados a Comisiones para su estudio, perfeccionamiento, análisis y dictamen siendo considerados como iniciativa ciudadana.
- Que se genere un compromiso de seguimiento del Congreso del Estado para que, al menos, en forma bimestral se generen las condiciones logísticas para que se reúnan los jóvenes del Parlamento o Congreso en turno para dar seguimiento a las iniciativas presentadas, mediante el programa "Adopta un Congresista Juvenil".

Los motivos por los que considero deben hacerse las modificaciones anteriores son las siguientes:

En primer lugar, el nombre de Parlamento Juvenil debe cambiar por el de Congreso Juvenil ya que éste último es el nombre correcto, pues corresponde a la forma de organización del Régimen Político que existe en nuestro país.

El Parlamentarismo y el Presidencialismo son dos formas de organización del Poder Político, ambos responden a lógicas políticas e historias diferentes; de igual manera se fundan en supuestos jurídicos y culturas distintas. En el Sistema Parlamentario el Poder Legislativo recae en el Parlamento, mientras que en el Sistema Presidencial este Poder yace en el Congreso General o los Congresos locales. El sistema Parlamentario ha sido establecido principalmente en algunos países europeos como Reino Unido, Alemania y España; en América son pocos los países que tienen un sistema Parlamentario, entre ellos: Canadá, Trinidad y Tobago y Dominica, por ejemplo.

Por su parte, México tiene una forma de organización de poder político diferente, el Presidencial, donde el Poder Legislativo se encuentra concentrado en el Congreso. Por esta razón es que propongo que el nombre del Parlamento Juvenil se adecue al sistema de organización del Régimen Político que tenemos en México y en lo sucesivo lleve el nombre de Congreso Juvenil.



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

*En el caso del segundo punto, propongo que de ahora en adelante mediante la adición en el Reglamento se establezca la obligatoriedad de que se utilice un proceso democrático para elegir la Mesa Directiva del Parlamento Juvenil.*

*Hasta el día de hoy la elección de la mesa Directiva del Parlamento Juvenil ha sido una facultad del Comité Organizador auxiliándose del Jurado del Parlamento Juvenil, tal y como lo establece el artículo 41 fracción I, inciso b) del propio Reglamento. Sin embargo, considero adecuado que el derecho de esta elección sea otorgado a los jóvenes parlamentarios y no al Comité Organizador, pues en la misma elección de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, la forma de elegir a sus integrantes es mediante votación nominal buscando que exista una representación plural, por esta razón es que los integrantes de la Mesa Directiva del Parlamento Juvenil en las posteriores ediciones deben ser seleccionados por sus compañeros y no impuestos por el Comité Organizador, cosa que ya sucedió en el Quinto Parlamento Juvenil, primer mesa directiva electa por sus participantes.*

*En el tercer lugar, la propuesta de modificaciones al Reglamento del Parlamento Juvenil que hoy vengo a presentar va encaminada a dar un mayor seguimiento a los dictámenes que se aprueben durante el evento, y sean vinculantes a las Comisiones del H. Congreso del Estado mediante su Iniciativa o Proyecto Social correspondiente, para un análisis profundo y en su caso la aprobación, así como finalmente, la creación del programa de seguimiento bimestral de los jóvenes que con las modificaciones señaladas serán congresistas."*

Por lo que una vez concluida la lectura al mismo, el Presidente pone a consideración de los integrantes su contenido y se vierten diversos argumentos jurídicos al respecto; sin embargo, no resulta posible emitir el dictamen correspondiente; toda vez que dicha iniciativa ha sido turnada en coordinación con la Comisión de Régimen Interno y prácticas parlamentarias, por lo que se instruye al personal técnico a fin de que se instale una Mesa Técnica en coordinación con la Comisión de referencia para que se elabore el Proyecto de Dictamen correspondiente y en su momento convoque a reunión de Comisiones Unidas, toda vez que dicho Proyecto es de dictaminarse por ambas Comisiones en comento.

Respecto al tercer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión en el uso de la voz instruye a la Secretaria Técnica para que informe de los avances que se han tenido respecto a los acuerdos de la reunión de trabajo del pasado 24 de Octubre del año en curso; por lo que una vez concluida la lectura al mismo, el Presidente pone a consideración de los Diputados asistentes su contenido y acto continuo, se somete a votación; quedando aprobando éste por unanimidad, girándose en este momento las instrucciones al personal de apoyo para que por oficio se corra traslado a la Titular del Instituto de la Juventud Michoacana, la Lic. Julianna Bugarini Torres, de la relación de preguntas surgidas de la información que ésta proporcionara en la reunión de referencia.

**5. ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se giran instrucciones al personal de apoyo para que se instale una Mesa Técnica en coordinación con la Comisión de Régimen Interno y prácticas parlamentarias; a efecto de que se elabore el Proyecto de Dictamen correspondiente y en su momento convoque a reunión de Comisiones Unidas, toda vez que dicho Proyecto es de dictaminarse por ambas Comisiones en comento.



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

**SEGUNDO.-** Se gire oficio a la Titular del Instituto de la Juventud Michoacana, la Lic. Julianna Bugarini Torres, donde se le corra traslado de la relación de preguntas surgidas de la información que ésta proporcionara en la reunión del pasado 24 de Octubre del año en curso.

**6. CIERRE DEL ACTA:**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 14 de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete, se da por terminada la presente reunión de trabajo de Comisión; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.-----

**COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE**

**DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ**

**Presidente**

**DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA**

**Integrante**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**

**Integrante**

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 14 de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete.-----